RESOLUCIÓN MH/DA N° 217

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188 Y SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y 2 A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y EL LOTE 3 A LA FIRMA CEVIMA S.A.

Asunción, 18 OCT. 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 300/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 81.445/2021), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188.**

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas las firmas **CEVIMA S.A.** y **CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS S.**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de octubre de 2021.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia han elaborado el **Acta de Evaluación N° 21/2021**, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, las firmas **CEVIMA S.A.** y **CONSERMAR DE MARIELA C. MOLAS S.** han cumplido con las presentaciones de las documentaciones de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones y aplicado los criterios establecidos en las bases concursales, recomienda adjudicar el **LOTE 1** a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** por un monto total de **G. 4.823.078.160 (Guaraníes cuatro mil ochocientos veintitrés millones setenta y ocho mil ciento sesenta)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; adjudicar el **LOTE 2** a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** por un monto total de **G. 2.266.143.216 (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil doscientos dieciséis)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; y adjudicar el **LOTE 3** a la empresa **CEVIMA S.A.** por un monto total de **G. 1.088.794.608 (Guaraníes mil ochenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos ocho)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; por cumplir estos oferentes con los criterios técnicos, legales, financieros y Especificaciones técnicas.

Que, los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto del Gasto 245 para el ejercicio 2021 según CDP N° 632, los rubros para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a esos años.

RESOLUCIÓN MH/DA N° 217

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188 Y SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y 2 A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y EL LOTE 3 A LA FIRMA CEVIMA S.A.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, en cumplimiento del Inc. g) del Art. 7 del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, en concordancia con las buenas prácticas aprobadas por la Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 2992/19; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"*.

Que, el Decreto N° 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 209/2021 de fecha 18 de octubre de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

Art. 1°. Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188**, y en consecuencia adjudicar el **LOTE 1** a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** por un monto total de **G. 4.823.078.160 (Guaraníes cuatro mil ochocientos veintitrés millones setenta y ocho mil ciento sesenta)** incluido el Impuesto al

RESOLUCIÓN MH/DA N° 217

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 393.188 Y SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y 2 A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO Y EL LOTE 3 A LA FIRMA CEVIMA S.A.

Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; adjudicar el **LOTE 2** a la empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** por un monto total de G. **2.266.143.216 (Guaraníes dos mil doscientos sesenta y seis millones ciento cuarenta y tres mil doscientos dieciséis)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; y adjudicar el **LOTE 3** a la empresa **CEVIMA S.A.** por un monto total de **G. 1.088.794.608 (Guaraníes mil ochenta y ocho millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos ocho)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°. - Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2.021. Los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los citados periodos.

Art. 3°.- Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO